



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 22 FEB 2019

RESOLUCION F.I. N° 0049D - 2019

Expte. N° 14.153/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se atendieron los gastos correspondientes a Servicio de fotocopiado e impresiones varias durante el año 2017, necesarias para el normal funcionamiento administrativo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el servicio de fotocopiado es utilizado por el Área Operativa y las Escuelas de Ingeniería Química, Civil, Industrial y Electromecánica;

Que los comprobantes rendidos cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación y se encuentran agregados al presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado el gasto realizado por la suma total de \$ 30.247,65 (Pesos TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS) correspondiente al Servicio de Fotocopiado e Impresiones realizadas durante el año 2017.

 ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 30.247,65 (Pesos TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS) en



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.153/17

el Inciso 3.5.3: IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES en los presupuestos de las dependencias que se indican:

Ingeniería Química.....	\$ 7.161,30
Ingeniería Civil.....	\$ 3.431,70
Ingeniería Industrial.....	\$ 7.247,25
Ingeniería Electromecánica.....	\$ 382,50
Decanato.....	\$ <u>12.024,90</u>
Total	\$ 30.247,65

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Direcciones de las Escuelas antes indicadas y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I. N° **0049**- D - 2019


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa